



COLEGIO OEA
Resolución 2441 de Agosto 20 de 2002
DANE 11100115605 - 111001015601
NIT 800.181.747-0

CIRCULAR 07 DE 2020
(mayo 12)

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA OEISTA
DE: RECTORÍA
FECHA: 12 DE MAYO DE 2020
ASUNTO: AULAS VIRTUALES COLEGIO OEA IED

Un fraternal saludo a toda la comunidad oeista, deseando que se encuentren bien de salud junto con sus familias:

La presente circular tiene como fin en primera instancia presentar a ustedes una reflexión sobre la coyuntura que estamos viviendo y desarrollando, al final una de carácter informativo sobre la página web del colegio.

En razón del confinamiento social y en particular de las familias es fundamental dar una orientación a vivir adecuadamente en grupo y encerrados, los retos más importantes han sido, encontrar mecanismos de comunicación asertivos y comunes que faciliten a la comunidad tener acceso directo y oportuno a nuestras dependencias. Dar respuesta y orientación oportuna a los diferentes actores institucionales. Dominar medios básicos de comunicación virtual. Adaptar recursos de atención de acuerdo y en línea de la estrategia Aprende en Casa.

Dentro de este nuevo proceso que hemos tenido que enfrentar, una de las reflexiones más importantes que hemos venido realizando en toda la comunidad educativa es la posibilidad de generación acelerada de nuevos procesos de aprendizaje a nivel tecnológico y también a nivel pedagógico. Pero no solamente es el aprender, sino que también es acelerar este proceso para enseñar a la gran mayoría de nuestros estudiantes quienes asumíamos que todo lo tecnológico lo manejaban. Hoy sabemos que no es así.

En este sentido, uno de los retos que también nos hemos impuesto en la construcción de las aulas virtuales (académicas, de orientación, etc.) en el colegio OEA es: proporcionar espacios reales de aprendizaje, donde podamos generar interacción de manera sincrónica y asincrónica con nuestros educandos, poder generar una estructura desde la distancia similar a un aula de clase. Este es un objetivo que estamos construyendo y desarrollando en este momento.



COLEGIO OEA
Resolución 2441 de Agosto 20 de 2002
DANE 11100115605 - 111001015601
NIT 800.181.747-0

De igual forma poder generar todo el acompañamiento en cuanto al desarrollo del ser humano de nuestros niños, niñas y jóvenes se ha convertido en todo un desafío. El buscar un mejoramiento de las relaciones afectivas y personales en las familias hoy es un factor del quehacer diario para directivos docentes, docentes y orientadores en la institución, quienes debido a nuestra labor misional hemos asumido roles familiares que los estudiantes en la distancia nos continúan demandando.

Por otra parte, les informamos que a partir del día de hoy ya está habilitada la página web de nuestra Institución, luego de realizar todo el proceso de migración al nuevo hosting que fue adquirido para beneficio de todos nuestros usuarios.

Como es de conocimiento general, la página ha tenido una acogida importante para desarrollar las actividades académicas de manera virtual, lo que provocó las caídas constantes de la plataforma, razón por la cual nos vimos en la necesidad de cambiar el hosting por uno de mayor capacidad, este nuevo alojamiento tiene un servidor completo para uso exclusivo de todos nuestros usuarios; El procesador es de ocho (8) núcleos, con un disco cuya capacidad es de 160 GB, una memoria RAM de 10 GB, alternativamente dos (2) direcciones de acceso, transferencia ilimitada y simultáneamente pueden acceder más de 5.000 usuarios. Finalmente les informo, que el nombre de la página y su acceso sigue igual, no ha tenido cambios.

Por lo anterior, nos alegra presentar a ustedes esta nueva plataforma y presentamos excusas por los inconvenientes que pudieron haber tenido en este proceso.

Con mi habitual respeto,

ISMAEL PEREZ ACEVEDO
Rector Colegio OEA IED.